

AUTORES

Francisco Caamaño: catedrático de derecho constitucional de la Universidad de Valencia. Es autor de múltiples publicaciones, monografías y artículos académicos, habiendo participado también en numerosas revistas y obras colectivas. Todos esos trabajos tienen por común denominador las tres grandes áreas del derecho constitucional sobre las que ha canalizado su investigación: parlamento y representación democrática, justicia constitucional y ordenación territorial del Estado. Así lo acreditan sus monografías *El mandato parlamentario* (Congreso de los Diputados, 1991); *El derecho de sufragio pasivo* (Aranzadi, 2000); *El control de constitucionalidad de disposiciones reglamentarias* (CEPC, 1994); *La garantía constitucional de la inocencia* (Tirant lo Blanch, 2003) o, más recientemente, *Democracia federal. Apuntes sobre España* (Ediciones Turpial, 2014). Es también autor, entre otros libros de *O sistema político galego* (Edicións Xerais de Galicia, 1994, con Vilas, Máiz y Rivera); *Jurisdicción y procesos constitucionales* (McGraw-Hill, 2000, con Gómez Montoro, Medina y Requejo) y *Una propuesta de federalización* (Fundación Coloquio Jurídico Europeo, AAVV, 2014).

Manuel Cienfuegos Mateo: catedrático acreditado de derecho internacional público y derecho de la Unión Europea de la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona. Director Adjunto del Observatorio de las Relaciones con América Latina (ORLA) de Barcelona. Docente, investigador y consultor en universidades y organismos internacionales de España, Europa y América Latina. Miembro del comité editorial o de redacción de revistas como *Aportes para la Integración Latinoamericana*, *Revista General de Derecho Europeo* y *Revista d'Estudis Autonòmics i Federals*. Autor de numerosos trabajos científicos, en particular sobre las relaciones de la Unión Europea con el MERCOSUR y la Comunidad Andina, los recursos ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y la participación de las Comunidades Autónomas en los asuntos europeos. Más información en <http://www.upf.edu/dipri/es/professorat/cienfuegos.html>.

Teresa Freixes: catedrática de derecho constitucional y catedrática Jean Monnet *ad personam* de la Universidad Autónoma de Barcelona. Presidenta de la Fundació Universitària Martí l'Humà. Directora del Centro de Estudios de Derechos Humanos de la UAB. Senior Expert de la FRA (European Union Agency for Fundamental Rights) y del EIGE (European Institute for Gender Equality). Miembro de la Real Academia de Doctores. Medalla Narcís Monturiol. Es experta de la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo de Europa, ha formado parte del Programa de Asistencia Jurídica a los Países del Este y ha colaborado con la UE y la ONU en el programa Gobernanza y desarrollo equitativo en China. Ha participado en la preparación del Tratado de Ámsterdam, la Carta de los derechos fundamentales de la UE, la Constitución Europea y el Tratado de Lisboa.

Ángel Garcés Sanagustín: profesor titular de derecho administrativo de la Universidad de Zaragoza. Focalizó inicialmente su actividad investigadora en el ámbito de la acción social, intentando dotar de plena juridicidad al sistema de servicios sociales. Como fruto de este empeño, el autor ha publicado cuatro monografías al respecto y redactado numerosos artículos y capítulos de libros colectivos. Otra de sus líneas de investigación incide en el derecho de aguas, que se aborda desde la perspectiva de los derechos de los territorios cedentes de recursos hídricos y afectados por las grandes obras hidráulicas. En su afán por entender y defender los derechos de las minorías, en este artículo el autor analiza los derechos lingüísticos de los hablantes de las lenguas minoritarias existentes en Aragón.

Araceli Mangas Martín: catedrática de derecho internacional público de la Universidad Complutense de Madrid, anteriormente en la Universidad de Salamanca (1986-2011). Miembro de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas de España. Cátedra Jean Monnet de derecho de la UE (desde 1991); miembro del Comité de 7 Personalidades para asesorar en la reforma del Tratado de Maastricht. Doctora *honoris causa* por la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Autora de varios libros y más de ciento cincuenta artículos en revistas especializadas y libros colectivos de derecho internacional y de derecho de la UE.

Lluís Medir Tejado: licenciado en derecho (2004) y ciencia política (2006) en la Universidad de Barcelona. Máster en el Institut d'Études Politiques de Toulouse (2008). Profesor de 2006 a 2008, en la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad de Toulouse 1 Capitole. Una vez finalizado el máster, cursó los estudios de doctorado entre Francia y Cataluña. En 2008 trabajó un año como técnico de investigación en el Spanish Policy Agendas Project, obteniendo en septiembre de 2009 una beca predoctoral. En febrero de 2013 se doctoró en cotutela UB - IEP Toulouse. Actualmente es investigador postdoctoral en la Área de Ciencia Política de la Facultad de Derecho de la UB. Ha realizado estancias en la Universidad de Fordham (EUA) y la Universidad de Chile.

Pablo Nuevo López: doctor en derecho por la Universidad CEU San Pablo, profesor agregado de derecho constitucional de la Universidad Abat Oliba CEU. Su actividad investigadora está centrada en el estudio de los derechos fundamentales en el marco de las modernas sociedades pluralistas. Ha realizado estancias de investigación en Italia, Alemania y Estados Unidos. Entre sus publicaciones destacan *La Constitución educativa del pluralismo* (UNED, 2009); «¿Primer paso hacia un estatuto jurídico comunitario del embrión humano?» (RDCE, núm. 42, 2012); «Derechos fundamentales e ideario educativo constitucional» (RDP, núm. 89, 2014).

Marco Olivetti: doctor en derecho constitucional y derecho público general de la Universidad “La Sapienza” de Roma (1995) y catedrático de derecho constitucional en la Universidad LUMSA de Roma (desde 2014). Ha sido investigador de derecho constitucional en la Universidad de Teramo (1998-99), profesor titular en la Universidad de Módena (1999-2001) y catedrático en la Universidad de Foggia (2001-2014). Ha sido profesor visitante en varias universidades de Francia, España, Reino Unido, Canadá. Ha sido ponente en más de cincuenta congresos internacionales sobre temas de derecho constitucional. Es autor de cuatro libros: *La questione di fiducia nel sistema parlamentare italiano*, (Giuffrè, 1996); *Nuovi statuti e forma di governo delle Regioni* (Il Mulino-Arel, 2002); *Messico* (Il Mulino, 2013) – Colección *Si governano così; I diritti fondamentali. Lezioni* (Grenzi, 2015). Ha dirigido el *Comentario a la Constitución Italiana* (editora UTET, 2006, 3 volúmenes). Es autor de más de 200 ensayos de derecho constitucional italiano y comparado. Sus áreas de investigación son, en particular, el regionalismo y el federalismo, el sistema parlamentario, los derechos fundamentales, la europeización de los derechos constitucionales nacionales. Ha actuado como asesor constitucional del Ministerio de Asuntos Constitucionales del gobierno italiano (1999-2001), del grupo parlamentario del Partido Demócrata en la Cámara de diputados italiana (2006-2013) y del Departamento de asuntos regionales del gobierno italiano (desde 2014, hasta la fecha). En 2013 fue miembro de la Comisión de expertos sobre reformas constitucionales nombrada por el gobierno italiano y desde diciembre de 2014 es miembro de la Comisión de expertos sobre la modificación de las fronteras territoriales de las regiones italianas. Colabora con frecuencia en el diario nacional italiano *Avvenire* (y anteriormente ha colaborado con los diarios *L'Unità*, *Il Popolo* y *Europa*).

Hanna Suchocka: catedrática de derecho constitucional de la Universidad A. Mickiewicz de Poznań, desde 2013. Es autora de numerosas publicaciones sobre la reforma constitucional i ha sido ponente en numerosas conferencias sobre derechos humanos, sobre transformación democrática, integración europea y la Santa Sede, tanto en diversas universidades como al nivel político. Participó activamente en la vida política de su país: fue elegida como miembro del Parlamento polaco por Solidaridad en 1989, y en 1992 fue elegida primera ministra de Polonia. Desde 1997 al 2000, ha sido ministra de Justicia y Fiscal General. Desde 2001 al 2013 fue embajadora de la República de Polonia en la Santa Sede. Ha sido también muy activa en el Consejo de Europa. En la actualidad, es miembro de la Comisión Europea por la Democracia por el Derecho (Comisión de Venecia) del Consejo de Europa. Es doctora *honoris causa* por la Universidad de Oklahoma (1995), la Universidad Juan Pablo II (2005), la Universidad Card. S. Wyszyński, la Universidad de Varsovia (2011) y el Instituto Juan Pablo II de la Universidad de Lateran, (2012). Ha recibido la máxima distinción en Polonia el “Águila Blanca”.

Clara Velasco: licenciada en derecho por la Universidad Pompeu Fabra y en ciencias políticas y de la administración por la Universitat Oberta de Catalunya. Doctora en derecho por la UPF. Su tesis mereció el premio Jordi Solé Tura en el año 2010. Ha obtenido la acreditación de investigación (profesor agregado) otorgada por la AQU y ha realizado estancias de investigación en Italia, Estados Unidos, Francia y Canadá. Sus líneas de investigación son la organización territorial del Estado, la evolución del procedimiento administrativo, la transparencia y el uso de las TIC en el sector público.